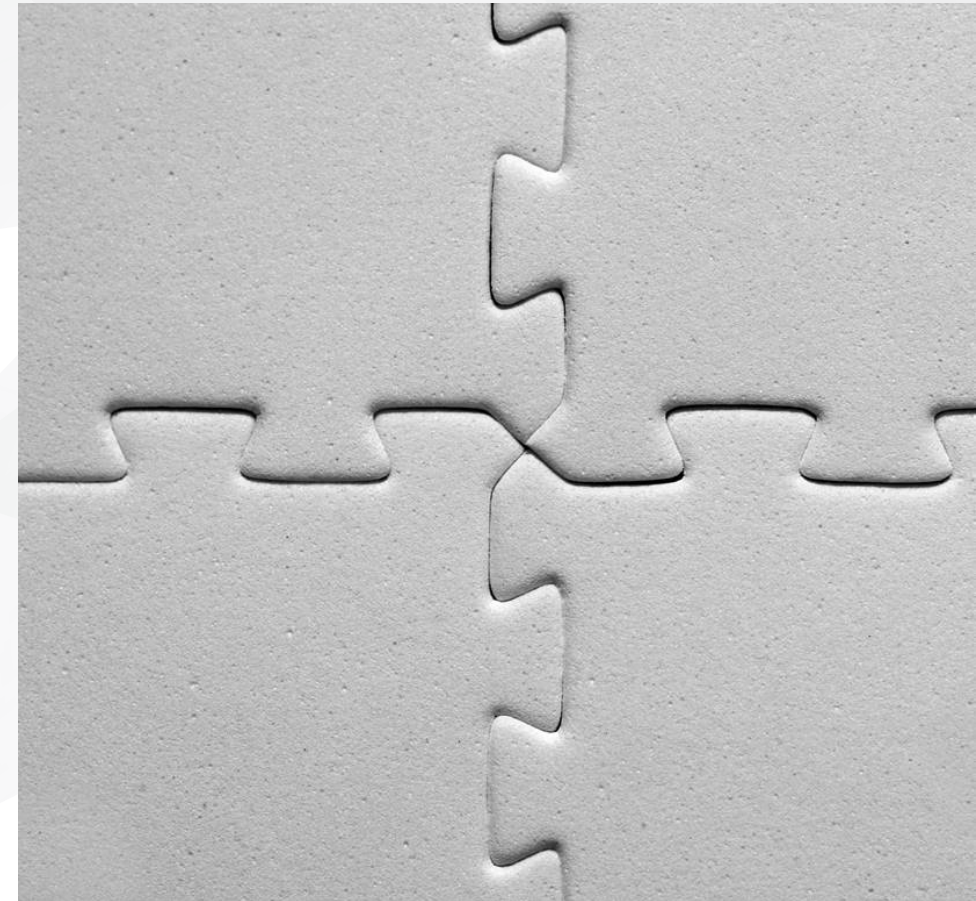



Declaración acerca de las Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

**CaixaBank Asset Management
S.G.I.I.C., S.A.U.**

Fecha Publicación 30/06/2024 Versión 1





Declaración acerca de las Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Índice

1.	Resumen.....	3
2.	Descripción de las principales incidencias adversas de sostenibilidad	5
3.	Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad.....	23
3.1.	Marco de inversión sostenible.....	23
3.2.	Políticas en materia de sostenibilidad	28
4.	Políticas de implicación.....	31
4.1.	Política de implicación (mayo 2024).....	31
4.2.	Adaptación de las políticas	34
5.	Referencias a normas internacionales	35
5.1.	Normas internacionales vinculadas a cuestiones ambientales	35
5.2.	Normas internacionales vinculadas a cuestiones sociales	36
5.3.	Adhesión a otras iniciativas en materia de sostenibilidad.....	37
5.4.	Empleo de un escenario climático.....	37
6.	Comparación histórica	38

1 Resumen

CaixaBank Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, “CaixaBank AM” o la “Sociedad Gestora”) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente Declaración es la Declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas (en adelante, también referidas como “PIA”) en los factores de sostenibilidad de CaixaBank AM.

La presente Declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que coincide con el ejercicio social de la Sociedad Gestora. Para la elaboración de esta se han seguido, en la medida de lo posible, las directrices y el formato determinados en el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288¹ (los Estándares Técnicos Regulatorios, en adelante “RTS”, por sus siglas en inglés).

CaixaBank AM, como parte del grupo de sociedades del que CaixaBank, S.A. (en adelante, “CaixaBank”) es la sociedad dominante (en adelante, el “Grupo CaixaBank” o el “Grupo”), basa su gestión en una actuación responsable y en la eficiencia económica, con una orientación al desarrollo socioeconómico sostenible de las personas y el territorio. La Sociedad Gestora es consciente del papel fundamental que ejerce el sector financiero en materia de inversión, a la hora de canalizar recursos hacia la promoción de actividades beneficiosas para el conjunto de la sociedad, y mantiene su compromiso con la evolución hacia una economía sostenible.

Asimismo, CaixaBank AM, como participante en el mercado financiero, incluye información sobre los resultados y planes relativos a los procedimientos de diligencia debida implementados para el desarrollo de su actividad de gestión de activos. De esta forma, da cumplimiento a los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088² sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es el de promover la transparencia sobre el modo en el que los participantes en los mercados financieros integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisión y proceso de inversión.

En este sentido, y en lo que hace referencia a las políticas de diligencia debida (a las que nos referiremos a largo de este documento como “procesos de diligencia debida”, describiendo su relación con las PIA y esta Declaración), CaixaBank AM considera los riesgos de sostenibilidad y posibles impactos de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión. La Sociedad Gestora tiene establecidos procesos de diligencia debida para identificar, medir, evaluar, gestionar, prevenir, controlar, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos.

1. Se puede consultar el Reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32022R1288 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

2. Se puede consultar el Reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32019R2088 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

Para ello, aplica lo establecido en la **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y en la Política de Implicación**.

Más concretamente:

1. Integración de factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en adelante, “ASG”) en las decisiones de inversión (incluyendo la monitorización de controversias):

- Se gestionan las siguientes PIA: las relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1- PIA 6, PIA 15, PIA 4 adicional Cuadro 2), biodiversidad (PIA 7), agua (PIA 8) y residuos (PIA 9).

2. Exclusiones y restricciones sectoriales:

- Se gestionan las siguientes PIA: sociales relacionado con vulneraciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PIA 10), con países sujetos a Infracciones sociales (PIA 16), compañías con problemas e incidentes graves de Derechos Humanos (PIA 14 adicional Cuadro 3) y con el armamento controvertido (PIA 14).

3. Implicación a largo plazo (incluye diálogo con emisores y terceras gestoras conforme a nuestras Políticas alineadas con los estándares de mercado y ejercicio de los derechos de voto en la Juntas Generales de accionistas):

- Potencialmente, aplica a todas las PIA. La Sociedad Gestora hace público un Plan de Implicación donde se recogen los principales ámbitos y objetivos en materia de implicación, así como las expectativas respecto de la actuación de las compañías.

CaixaBank AM realiza un análisis y seguimiento sistemático de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tomando las medidas de mitigación necesarias. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias. En el apartado 3 de este documento se informa sobre las políticas de la Sociedad Gestora en materia de identificación de las Principales Incidencias Adversas (PIA), donde se indica qué PIA se están gestionando, de acuerdo con las PIA priorizadas por la Sociedad Gestora. Los principales criterios seguidos para establecer dicha prioridad han sido la calidad y la cobertura de datos disponibles. En el cuadro del apartado 2 (“Explicación”) se describen las citadas PIA así como la evolución respecto al periodo de referencia anterior.

Los resultados de algunos de los indicadores de PIA que se proporcionan para el ejercicio 2023 en esta Declaración no son comparables con respecto a los resultados publicados en la “Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad referente al ejercicio 2022”. Esto es así debido a la evolución en las metodologías aplicables al cálculo de los indicadores, así como a la modificación en el alcance y perímetro de datos reportado respecto al periodo de referencia anterior. En el cuadro del apartado 2 se los indicadores no comparables, así como las razones que lo justifican.


2 Descripción de las principales incidencias adversas de sostenibilidad

En el cuadro que se incluye en este apartado se describen en detalle las PIA tenidas en cuenta por la Sociedad Gestora, en particular en el apartado “Explicación”. Antes de entrar en el detalle recogido en el cuadro, conviene tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- La Declaración muestra el valor medio de los indicadores de PIA de las posiciones de contado de CaixaBank AM en las Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, IICs) que gestiona – incluyendo renta fija y variable corporativa, así como deuda pública –, integrando tanto inversión directa como indirecta, a través de vehículos de terceros, pero sin incluir posiciones de tesorería ni en activos derivados³
- La base de cálculo para los indicadores aplicables a las inversiones en compañías es de 38.143 millones € y para los indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales, de 34.587 millones €. Los indicadores (columna “Incidencia”) se han calculado tomando la media de los datos a cierre mensual del ejercicio, tanto de la base de cálculo como del valor del indicador, en lugar de la media de los niveles a cierre de trimestre natural de dicho ejercicio. Al aumentar la frecuencia del dato para el cálculo de la media, se da una imagen más fidedigna del patrimonio medio en el ejercicio y del valor de los indicadores durante el ejercicio siempre que esté último esté disponible.
- El resultado de los indicadores se ha obtenido a partir, principalmente, de la información del proveedor de datos MCSI ESG⁴. En la actualidad los datos de los indicadores integran la exposición tanto de la inversión directa como de la inversión mantenida a través de los vehículos de terceras gestoras.

3. Las exposiciones en derivados (incluido posiciones cortas) y saldos en efectivo se han excluido del cómputo del patrimonio a considerar a efectos de esta Declaración. A estos efectos, los derivados constituyen exposiciones mantenidas para la gestión de los riesgos subyacentes de la cartera gestionada y las exposiciones en tesorería son exposiciones tácticas de gestión, excluidos en ambos casos del anclaje a gestión a efectos de PIAS.

4. MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: <https://www.msci.com/>



El porcentaje de cobertura de cada indicador muestra el peso de los emisores para los que la Sociedad Gestora dispone de datos sobre la base de cálculo aplicable y se especifica en el apartado de Explicación de la tabla. La cobertura de algunos datos ha sido baja y por tanto el indicador es poco representativo ya que no se dispone de suficientes datos por parte de las compañías, o bien estos no tienen una calidad adecuada debido que las actuales metodologías no son suficientemente robustas:

- Es el caso de la PIA 6, sobre Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, que tiene una cobertura limitada, y la PIA 16, sobre países sujetos a infracciones sociales, en caso de exposición a través de fondos gestionados por terceros.
- En los casos de las PIA 7, sobre actividades que afectan a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad, PIA 8, sobre emisiones al agua, PIA 9, sobre residuos peligrosos y radioactivos, PIA 11 sobre procesos y mecanismos de cumplimiento de los Principios de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y PIA 12, sobre la brecha salarial, la calidad y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y/o cambios en la estrategia de gestión de estas PIA.

Como consecuencia, en algunos indicadores, la falta de cobertura o de calidad del dato no permite realizar una gestión activa de todas las incidencias adversas que puedan producirse. A fin de mejorar la cobertura y la calidad del dato, CaixaBank AM continúa trabajando, en la medida de lo posible, junto con el referido proveedor de datos, de cara a obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios y, adicionalmente, explora fuentes de datos de otros proveedores.

Respecto a las medidas adoptadas durante el año de referencia (2023), así como objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia, en el cuadro se señalan aquellos casos en los que, por considerar las PIA prioritarias, de manera expresa se han adoptado medidas en 2023 y/o se han fijado objetivos o acciones concretas para el año 2024, no señalándose en aquellos casos en los que no se han considerado la PIA tan prioritarias o se está aún en un ejercicio de toma inicial de datos y estudio de los mismos, sin haber sido posible adoptar medidas concretas sobre ellos al estar aún en fase de análisis de su bondad.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO₂e)	Emisiones GEI de alcance 1	2.050.097,3	2.640.481,6	<p>Las emisiones de GEI de alcance 1 son el volumen de emisiones GEI generadas directamente por las compañías invertidas.</p> <p>Cobertura del indicador 89% (81% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>La transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global por debajo de los 2°C, preferiblemente 1,5°C de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, es uno de los mayores retos globales. Este proceso de transición es una fuente de riesgos y oportunidades para las compañías y sus modelos de negocio. La voluntad de CaixaBank AM, y de esta forma alinearse a los acuerdos de París es contribuir a este reto, mediante la reducción del impacto de sus operaciones e inversión en proyectos sostenibles, así como la implicación con las compañías y emisores en los que invierte.</p> <p>Para gestionar estas PIA, CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas materiales para cada sector, cómo emisiones de GEI, intensidad energética y huella de carbono. Adicionalmente, evalúa la calidad ASG de la compañía utilizando como indicadores el rating o factores específicos y da seguimiento al impacto sobre el cambio climático de las compañías en las que invierte. Para aquellos productos que cuentan con un objetivo vinculado al cambio climático, CaixaBank AM se compromete a que dichos productos tengan un mejor comportamiento que el mercado en indicadores vinculados al clima.</p> <p>En línea con este compromiso, la Sociedad Gestora está adherida a las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) del Financial Stability Board y a Transition Pathway Initiative (TPI).</p>
		Emisiones GEI de alcance 2	382.971,1	483.896,6	<p>Las emisiones de GEI de alcance 2 son el volumen de emisiones de GEI generadas indirectamente por la actividad de las compañías invertidas (consumo de electricidad u otras fuentes de energía).</p> <p>Cobertura del indicador 89% (81% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	
		Emisiones GEI de alcance 3	12.974.939,7	14.281.943,4	<p>Las emisiones de GEI de alcance 3 es el volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las compañías invertidas y no están bajo el control de estas.</p> <p>Cobertura del indicador 89% (81% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	
		Emisiones GEI totales (alcance 1, 2 y 3)	15.415.542,9	17.617.780,7	<p>Las emisiones totales de GEI son el resultado de la suma de las emisiones anteriores.</p> <p>Cobertura del indicador 88% (81% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	

Emisiones de gases de efecto invernadero	2. Huella de carbono (tCO ₂ e/ Millones EUR EVIC)	Huella de carbono	404,5	425,3	<p>La huella de carbono es la media ponderada del total de emisiones de GEI de las compañías en las que se invierte entre el valor de la empresa medido en millones de euros.</p> <p>Cobertura del indicador 89% (81% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material para la Sociedad Gestora de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además de esta restricción general, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías cuya facturación dependa en más del 5% de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón térmico y no tengan un plan de descarbonización a 2030; compañías en las que la actividad de exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o la actividad de exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico represente más del 10% de su facturación; y compañías con ingresos a nivel grupo superiores al 50% en petróleo y gas, que no promuevan la transición energética.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2023, CaixaBank AM ha iniciado o mantenido diálogos con 339 compañías en los que ha abordado el cambio climático, bien directamente o a través de sus proveedores de servicio especializados. En 333 de estos diálogos se trató la reducción de emisiones GEI. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa directamente en diálogos de la iniciativa Climate Action 100+.</p> <p>Respecto al ejercicio de los derechos de voto, en 2023 se ha respaldado 81 propuestas de acuerdo promovidas a instancias de los accionistas en relación con temáticas medioambientales, de las cuales 27 tenían por objeto cuestiones relacionadas con el cambio climático y 17 con emisiones de GEI. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>Como próximos objetivos, el cambio climático se mantiene en el Plan de implicación 2024, como uno de los temas prioritarios a abordar en materia de sostenibilidad y, más concretamente, el impulso de la transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, identificándose las expectativas y los objetivos a alcanzar con el diálogo. Para mayor detalle ver el Plan de Implicación 2024.</p>
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte (tCO ₂ e/ Millones EUR ventas)	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	849,2	1.000,4	<p>La intensidad GEI es la media ponderada del total de las emisiones de GEI generadas por las compañías invertidas entre las ventas de la compañía medidas en millones de euros.</p> <p>Cobertura del indicador 89% (84% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles (%)	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles	9,3	8,8	<p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en compañías activas en el sector de combustibles fósiles. Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las compañías que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización)</p> <p>Cobertura del indicador 94% (87%. En 2022)</p> <p>La evolución de este indicador se considera que no es representativa debido a su forma de cálculo.</p>	

<p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p>	<p>5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable (%)</p>	<p>Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</p>	<p>65,8</p>	<p>70,5</p>	<p>El indicador proporciona la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las compañías invertidas. Las fuentes de energía no renovable son aquellas diferentes de las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.</p> <p>Cobertura del indicador 77% (76% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Limitaciones de los datos</p> <p>Consideramos que la evolución de dato agregado de la PIA 4 no es representativa de la exposición al sector de energía fósil de la cartera a nivel entidad, por tratarse de un indicador binario. En su cálculo, si una compañía es activa computa el 100% de la inversión, sin considerar el nivel de actividad real, (considera el 100%, tanto si tiene una actividad residual como si es la actividad principal).</p> <p>El indicador de la PIA 6 presenta una cobertura del dato baja. Como consecuencia, su valor no es representativo y no permite realizar una gestión activa de las incidencias adversas que puedan producirse en estos indicadores.</p> <p>CaixaBank AM continúa trabajando junto con el proveedor de datos, a fin de mejorar la cobertura y la calidad del dato de este indicador en la medida de lo posible, de cara obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios.</p>
---	---	---	--------------------	--------------------	---	--

Emisiones de gases de efecto invernadero	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (GWh / Millones de EUR ingresos)	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Sector A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		El indicador proporciona la suma de las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, siendo esto: (A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; (B) industrias extractivas; (C) industria manufacturera; (D) suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; (E) suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; (F) construcción; (G) comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos de motor y motocicletas; (H) transporte y almacenamiento, y; (L) actividades inmobiliarias. Cobertura del indicador 52% (53% en 2022). La evolución de este indicador se considera que no es representativa debido a la baja cobertura del dato.	
			0,4	0,6		
			Sector B: Industrias extractivas			
			1,2	10,4		
			Sector C: Industria manufacturera			
			1,2	1,8		
			Sector D: Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			
			5,3	6,3		
			Sector E: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.			
			2,6	1,7		
			Sector F: Construcción			
			0,2	0,3		
			Sector G: Comercia al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas			
0,2	0,4					
Sector H: Transporte y almacenamiento						
1,9	2,3					
Sector L: Actividades Inmobiliarias						
0,5	0,5					

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (%)	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,3	0,0	<p>Se consideran actividades que afectan negativamente a la biodiversidad aquellas que implican el deterioro de los hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y para las cuales no se ha aplicado ninguna de las conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con las directivas, disposiciones nacionales o normas internacionales que son equivalentes a dichas directivas consideradas por los organismos competentes de la UE.</p> <p>Se consideran zonas sensibles en cuanto a biodiversidad la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad, así como otras zonas protegidas, contempladas en el apéndice D del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.</p> <p>Cobertura del indicador 95% (87% en 2022).</p> <p>Los datos son una estimación de nuestro proveedor especializado, que se basa en evidencias de la vinculación de la compañía en actividades controvertidas relacionadas con las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad.</p> <p>La evolución de este indicador se considera que no es representativa debido a la baja calidad del dato y cambios de criterios por parte del proveedor del dato.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>Al reto de transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global se suma, además, el de la pérdida y degradación de la naturaleza. Este proceso de transición es una fuente de riesgos y oportunidades para las compañías y sus modelos de negocio. CaixaBank AM hace seguimiento del impacto sobre la biodiversidad de las compañías invertidas a través del análisis de las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, a través en particular de un sistema de alertas que permiten detectar nuevas controversias graves que puedan tener las compañías en las que se ha invertido.</p> <p>Antes de realizar cualquier inversión, se evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sustanciales en la biodiversidad. También se analiza la evaluación ASG de la compañía realizada por proveedores de datos especializados. Dicha evaluación incorpora indicadores de gestión de riesgos vinculados con la biodiversidad, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p> <p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellos, aquellos que supongan algún tipo de amenaza sobre la biodiversidad.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2023, CaixaBank AM ha mantenido 110 procesos de diálogo vinculados con protección de la biodiversidad, a través de sus proveedores del servicio especializados, referidos entre otros a deforestación, evaluación de impactos y dependencia de la biodiversidad, agricultura regenerativa, uso de tierras y biodiversidad en la cadena de suministros. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida a la iniciativa Spring de diálogo colaborativo sobre naturaleza. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>En el Plan de Implicación de 2024 se ha incluido como nueva temática prioritaria en materia medioambiental, la pérdida y degradación de la naturaleza, y en su caso, el establecimiento de medidas correctivas, objetivos y plazos para reducir dicha brecha</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Nuevos cambios metodológicos, una mejora de la calidad del dato junto con un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede impactar significativamente en los datos y consecuentemente dar lugar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
---------------	--	--	------------	------------	--	---

<p>Agua</p>	<p>8. Emisiones al agua (Toneladas de emisiones al agua / Millón de EUR invertido)</p>	<p>Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</p>	<p>1,0</p>	<p>35,7</p>	<p>El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de emisiones al agua de las compañías en las que se invierte, por millón de euros invertidos.</p> <p>Las emisiones al agua son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias, como se definen en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas.</p> <p>Cobertura del indicador 1% (11% en 2022)</p> <p>La evolución de este indicador se considera que no es representativa debido a la baja cobertura del dato y cambios de criterio en el cálculo del dato.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre recursos hídricos a través del análisis de las actividades que afectan negativamente a estos recursos, en particular, a través de un sistema de alertas que permiten detectar nuevas controversias que puedan tener las compañías en cartera.</p> <p>Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sobre recursos hídricos. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con la exposición al estrés hídrico y a la gestión de recursos hídricos, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p> <p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellas, que supongan algún tipo de amenaza sobre recursos hídricos.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2023, CaixaBank AM ha mantenido 43 diálogos vinculados a la polución de aguas y estrés hídrico, referidos entre otros, a desarrollo de la estrategia de gestión de agua y divulgación y los objetivos de gestión sobre el uso del agua o la gestión de riesgos hídrico a través de sus proveedores de servicio especializados. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
-------------	---	--	------------	-------------	---	---

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos (Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos / Millón de EUR invertido)	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	5,4	11,2	<p>El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las compañías en las que se invierte por millón de euros invertidos.</p> <p>Los residuos peligrosos son los comprendidos en la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo.</p> <p>Cobertura del indicador 34% (34% en 2022).</p> <p>La evolución de este indicador se considera que no es representativa debido a la baja cobertura del dato y cambios de criterio en el cálculo del dato.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sus inversiones en relación con los residuos peligrosos y radiactivos, en particular, a través de alertas que le permiten detectar nuevas controversias que puedan tener las compañías en cartera.</p> <p>Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a contaminación y mala gestión de residuos peligrosos. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con gestión de residuos (entre los cuales residuos peligrosos), siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p> <p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellas, que supongan algún tipo de contaminación debida a una mala gestión de residuos peligrosos.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2023, CaixaBank AM ha mantenido 51 procesos de diálogo vinculados con la gestión de residuos en temáticas como la economía circular, a través de sus proveedores del servicio especializados. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Una mayor cobertura, mejoras en calidad del dato, así como un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
----------	---	--	-----	------	--	--

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (%)	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,3	0,5	<p>El indicador proporciona el porcentaje de compañías en las que se invierte que han estado relacionados con infracciones de los estándares internacionales referidos.</p> <p>Estas infracciones no son informadas por las compañías. El proveedor especializado de datos analiza eventos o actividades que realizan las compañías y que puedan implicar la vulneración de algún principio o directriz de los estándares referidos.</p> <p>La exposición existente deriva principalmente de la inversión en vehículos de terceras gestoras, o posiciones autorizadas por el Comité ISR cuando tras el análisis de la información disponible, se considere que la controversia identificada por el proveedor de datos no corresponde a la gravedad señalada, bajo el procedimiento enmarcado en la Política de integración de riesgos de sostenibilidad.</p> <p>Cobertura del indicador 95% (87% año 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento a través del análisis del grado de controversias relativos a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en particular a través de alertas de nuestros proveedores que permiten detectar nuevas controversias o eventos que puedan afectar a las compañías. En el caso de detectar un evento muy severo se analiza dicho evento por el Grupo de trabajo especializado y en caso de ser necesario se aprueba por el Comité de ISR.</p> <p>Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración por parte de la compañía de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este análisis es realizado por proveedores especializados, cuya evaluación indica las controversias relativas a incumplimientos de estos principios por parte de las compañías.</p> <p>Exclusiones y restricciones: según la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, en el ámbito de tratados y normas internacionales, la Sociedad Gestora establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en concreto en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>CaixaBank AM lleva a cabo acciones de diálogo y voto relacionadas con potenciales infracciones de los principales principios y tratados internacionales en la materia: estas acciones se llevan a cabo, entre otras vías, a través de su adhesión y participación directa en diálogos de las iniciativas "Advance", promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI), y de las iniciativas Spring y Climate Action 100+, para abordar el desempeño en materia de Derechos Humanos y medioambiente.</p> <p>En el ejercicio 2023 se mantuvieron 134 diálogos con compañías en relación con la posible vulneración de los principales tratados internacionales a través de proveedores especializados del servicio. En concreto en relación con los Principios de Pacto Mundial, 55 diálogos tuvieron por objeto cuestiones relacionadas con DDHH, 29 con derechos laborales, 7 con la lucha contra la corrupción y 58 con los principios medioambientales. Respecto las directrices de la OCDE, se realizaron, entre otros, 35 diálogos en relación con los DDHH, 34 vinculados a derechos laborales, 2 relacionados con la corrupción y soborno y 58 con la directriz medioambiental. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
------------------------------	---	--	------------	------------	---	---



<p>Asuntos sociales y laborales</p>	<p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar seguimiento de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>39,3</p>	<p>40,1</p>	<p>El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que no cuentan con políticas para el seguimiento de los estándares referidos.</p> <p>El proveedor de datos considera el no cumplimiento de este indicador cuando no se dispone de una política pública.</p> <p>Cobertura del indicador 94% (86% en 2022)</p> <p>La evolución de este indicador se considera que no es representativa debido a la falta de calidad del dato.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>En caso de que se detecte una incidencia adversa en el PIA 10, se analiza con mayor detalle las políticas y los procesos de la compañía para asegurar el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p> <p>Limitación de los datos</p> <p>La baja calidad del dato, derivada de la escasa publicación de esta información por parte de las compañías impide la gestión de forma sistemática de esta incidencia adversa, limitada a aquellos supuestos en los que se detecta previamente una incidencia adversa en el indicador de PIA 10. Un incremento de la información publicada por parte de las compañías en el futuro puede determinar cambios en la estrategia de gestión de este PIA.</p>
-------------------------------------	---	--	--------------------	--------------------	--	---

Asuntos sociales y laborales	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (%)	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	14,2	14,0	<p>El indicador proporciona la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las compañías en las que se invierte.</p> <p>La brecha salarial sin ajustar es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados.</p> <p>En este indicador no se tienen en cuenta segmentaciones por categoría profesional, edad, antigüedad o tipo de contrato.</p> <p>Cobertura del indicador 30% (23% en 2022)</p> <p>La evolución de este indicador se considera que no es representativa debido a la falta de calidad del dato y baja cobertura del mismo.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>La cobertura del indicador es baja y la escasa información publicada por las compañías sobre brecha salarial no permite una integración sistemática de esta incidencia adversa en los procesos de inversión.</p> <p>Diálogo voto</p> <p>A través de los diálogos con las compañías, la Sociedad Gestora promoverá la mejora de la información y calidad del dato. En el año 2023 se han realizado 18 diálogos solicitando en relación con la brecha salarial de género, directamente y a través de nuestro proveedor de servicio especializado. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>Respecto al ejercicio de los derechos de voto, en 2023 la Sociedad Gestora ha respaldado 10 propuestas de acuerdo promovidas a instancia de los accionistas que solicitaban una mayor transparencia sobre la brecha salarial de la compañía. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>En el plan de implicación 2024, se mantiene como tema prioritario en materia de sostenibilidad, el buen gobierno y buenas prácticas sociales. Entre los objetivos prioritarios identificados para establecer acciones de diálogo se ha incluido la transparencia sobre las diferencias de salarios, a través de la publicación de un informe de brecha salarial. Para mayor detalle ver el Plan de Implicación 2024.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo periodo de referencia puede determinar cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
------------------------------	---	---	------	------	--	--

Asuntos sociales y laborales	13. Diversidad de género en el órgano de administración (%)	Proporción entre el número de mujeres en el órgano de administración y el número total de miembros (hombres y mujeres) en el órgano de administración de las empresas en las que se invierte ⁵ .	35,5	34,2	<p>El indicador proporciona la media ponderada del porcentaje de mujeres en los órganos de administración de las compañías en las que se invierte.</p> <p>Cobertura del indicador 93% (85% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM evalúa la diversidad de género en los órganos de administración de las compañías y participa activamente con su voto en las juntas generales de accionistas con el objetivo de impulsar la diversidad de género en el Consejo de Administración. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, que incorpora indicadores vinculados a la diversidad de género, dentro del pilar de gobernanza.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2023, CaixaBank AM ha mantenido 19 procesos de diálogo vinculados con la diversidad de género a través de su proveedor de servicio especializado.</p> <p>Respecto al voto, en 2023, la Sociedad Gestora votó contra del nombramiento o reelección de consejeros en 3 Juntas Generales de Accionistas, debido a que la composición de dicho Consejo no cumplía con los requerimientos mínimos en términos de diversidad de género.</p> <p>Entre los ámbitos prioritarios en materia de sostenibilidad identificados en el Plan de implicación 2024 se incluyen de nuevo entre los objetivos prioritarios, el cumplimiento de los estándares de mercado más exigentes en términos de presencia mínima de mujeres en los Consejos de Administración.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
------------------------------	--	---	-------------	-------------	--	--

5. Proporción media de mujeres en la junta directiva de las empresas en las que se invierte

<p>Asuntos sociales y laborales</p>	<p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</p>	<p>0,1</p>	<p>0,1</p>	<p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en compañías relacionadas con la fabricación o la de venta de armamento controvertido.</p> <p>La exposición existente es muy baja y se debe únicamente a la inversión a través de vehículos de terceras gestoras.</p> <p>Cobertura del indicador 95% (87% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada..</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM hace seguimiento de forma sistemática de su exposición a través de las compañías invertidas a armamento controvertido. Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía o vehículo de inversión a armamento controvertido, entre otros, minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas y biológicas.</p> <p>Exclusiones y restricciones: según la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en compañías involucradas en el desarrollo, producción, mantenimiento o comercio de armas controvertidas. Es decir, compañías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que están involucradas en la producción de armamento controvertido, - Que proporcionan componentes o servicios tanto esenciales como no esenciales, - Que participen en las actividades señaladas de manera directa, o indirecta si poseen más del 50% de compañías que produzcan armamento controvertido o proporcionen componentes o servicios, tanto esenciales como no esenciales. En el caso de exposición a armamento controvertido a través de vehículos de inversión de terceras gestoras, por las características de este activo, la Sociedad Gestora establece un umbral máximo de exposición. En caso de exposición directa a una compañía con vinculación a armamento controvertido CaixaBank AM procederá a la venta de la posición. <p>Diálogo y voto</p> <p>Se establecerán acciones de diálogo con las terceras gestoras con el objetivo de que reduzcan la exposición a armamento controvertido, cuando se superen los umbrales establecidos.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
-------------------------------------	---	---	-------------------	-------------------	---	--

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES⁶

Medio-ambientales	15. Intensidad de GEI (tCO ₂ e/ Mil millones EUR PIB)	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	244,8	256,4	<p>El indicador proporciona la media ponderada de la intensidad de las emisiones de GEI sobre el producto interior bruto (PIB) de los países receptores de inversión.</p> <p>Cobertura del indicador 98% (95% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>La transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada es uno de los mayores retos globales. Este proceso de transición es una fuente de riesgos y oportunidades para los gobiernos. La voluntad de CaixaBank AM es contribuir a este reto mediante la reducción del impacto de sus operaciones e inversión en proyectos sostenibles.</p> <p>Para gestionar estas PIA CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas. La Sociedad Gestora tiene en cuenta indicadores de emisiones de GEI de los estados y así mismo evalúa la calidad ASG de los estados en los que invierte.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>En el año 2023 CaixaBank AM se ha adherido a la iniciativa Transition Pathway Initiative (TPI), que desarrolla el proyecto ASCOR (Assessing Sovereign Climate-related Opportunities and Risks), proyecto diseñado para desarrollar metodologías de evaluación de la deuda soberana desde la perspectiva de riesgo climático.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador, aunque no se dispone de una metodología de evaluación generalmente aceptada para valorar la deuda pública desde esta perspectiva.</p>
-------------------	--	--	--------------	--------------	---	---

6. La base de cálculo para los indicadores aplicables a inversiones en entidades soberanas y supranacionales se ha realizado sobre el patrimonio de 34.587 millones €.

Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (Nº y %)	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Absoluto: 5,3 Relativo 4,4%	Absoluto: 0,0 Relativo 0,0%	<p>El indicador proporciona el número de países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales y el porcentaje que supone sobre el total de países receptores de inversión.</p> <p>Cobertura del indicador 95% (84% en 2022)</p> <p>No hay posiciones en inversión directa de países sujetos a infracciones sociales. La exposición se debe únicamente a la inversión mantenida a través de vehículos de terceras gestoras y corresponde a posiciones de importe reducido en deuda pública emitida por China, Líbano, Iraq, Túnez, Turquía, Rusia, Bielorrusia y Venezuela.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración por parte del Estado de los principales aspectos sociales contemplados en tratados internacionales o regulación nacional aplicable. CaixaBank AM monitoriza la gravedad de las infracciones sociales y la evolución del rating ASG.</p> <p>En caso de inversión directa en deuda pública de países sujetos a infracciones sociales, CaixaBank AM procederá a la venta de la posición. En el caso de exposición a través de vehículos de inversión de terceras gestoras, por las características de este activo, la Sociedad Gestora establece un umbral máximo de exposición.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Se establecerán acciones de diálogo con las terceras gestoras con el objetivo de que reduzcan la inversión en deuda pública de países con infracciones sociales, cuando se superen los umbrales establecidos.</p> <p>Exclusiones y restricciones: según la Política de Integración de Riesgos ASG, en el ámbito de derechos humanos, la Sociedad Gestora establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellos estados que vulneren de forma grave los derechos humanos.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>El dato de este ejercicio no es comparable con el del ejercicio anterior. Desde mayo 2023, se dispone de datos de la exposición a través de la inversión en vehículos de terceras gestoras, mientras que en el ejercicio 2022 el dato incluido en la declaración correspondía exclusivamente a posiciones en inversión directa.</p>
INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	-	-	Durante el presente período de referencia, CaixaBank AM, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	-	-	Durante el presente período de referencia, CaixaBank AM, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable


OTROS INDICADORES DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD⁷

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE ADICIONALES

Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono (%)	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	28,0	34,0	<p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en compañías que no cuentan con iniciativas para reducir las emisiones de carbono.</p> <p>Cobertura del indicador 93% (84% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>Este indicador complementa la gestión de los demás indicadores PIA relacionados con el cambio climático. Está en línea con la estrategia de sostenibilidad y la Declaración de cambio climático del Grupo CaixaBank, detallados anteriormente (PIAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6). Así como, con la Política de Implicación de la Sociedad Gestora.</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre el cambio climático de las compañías en las que invierte a través del análisis y seguimiento de las emisiones de GEI generadas por las mismas.</p> <p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos ASG, CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material para la Sociedad Gestora de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además de esta restricción general, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías cuya facturación dependa en más del 5% de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón térmico; compañías en las que la actividad de exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o la actividad de exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico represente más del 10% de su facturación; y compañías con ingresos a nivel grupo superiores al 50% de petróleo y gas, que no promuevan la transición energética.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2023, CaixaBank AM ha iniciado o mantenido diálogos con 339 compañías en los que ha abordado el cambio climático, bien directamente o a través de sus proveedores de servicio especializados. En 333 de estos diálogos tuvieron por objeto la reducción de emisiones de GEI. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa directamente en diálogos abiertos de la iniciativa Climate Action 100+.</p> <p>Respecto al voto, en 2023 se ha respaldado 81 propuestas de acuerdo promovidas a instancias de accionistas en relación con temáticas medioambientales de las cuales 27 propuestas tenían por objeto cuestiones relacionadas con el cambio climático y 17 con emisiones de GEI. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p>
-----------	--	--	-------------	-------------	---	--

7. La base de cálculo para los indicadores aplicables a compañías se ha realizado sobre el patrimonio de 38.143 millones €.

						<p>Como próximos objetivos, el cambio climático se mantiene en el Plan de implicación 2024, como uno de los temas prioritarios a abordar en materia de sostenibilidad y, más concretamente, el impulso de la transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, identificándose las expectativas y los objetivos a alcanzar con el diálogo. Para mayor detalle ver el Plan de Implicación 2024.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Derechos Humanos	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos (Nº/ Millones EUR invertido)	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0,0	0,0	<p>El indicador proporciona casos detectados por millón de euros invertidos en compañías en las cuales se han identificado casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos.</p> <p>Cobertura del indicador 95% (86% en 2022)</p> <p>La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>La gestión de esta PIA está alineada con la estrategia de sostenibilidad y los Principios de Derechos Humanos del Grupo CaixaBank, así como con la Política de Implicación de la Sociedad Gestora; disponiéndose de un nivel de cobertura alto.</p> <p>CaixaBank AM evalúa la posible vulneración por parte de una compañía a incidentes graves de derechos humanos. Esta evaluación se realiza por proveedores especializados, indicando las incidencias relativas a derechos humanos por parte de las compañías.</p> <p>CaixaBank AM monitoriza estos incumplimientos a través del seguimiento de las controversias, en particular, a través de un sistema de alertas que le permiten detectar nuevas controversias o cambios en el nivel de severidad de las mismas en compañías en las que ha invertido. En el caso de detectar un evento muy severo se analiza por el Grupo de trabajo especializado y en caso de ser necesario se aprueba por el Comité de ISR mantener la inversión.</p> <p>Exclusiones y restricciones: según la Política de Integración de Riesgos ASG, en el ámbito de derechos humanos, la Sociedad Gestora establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellos emisores que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en concreto en materia de derechos humanos.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Este compromiso es canalizado por CaixaBank AM a través de distintas vías, incluyendo, acciones de diálogo y voto, y su adhesión a la iniciativa "Advance" promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI), mediante el cual la Sociedad Gestora ha participado directamente en diálogos con compañías para abordar el desempeño en esta materia.</p> <p>En el ejercicio 2023 se han mantenido 47 diálogos con compañías que tenían por objeto cuestiones relacionadas con Derechos Humanos, a través de sus proveedores de servicio especializado para abordar el desempeño en esta materia. Para mayor detalle ver el Informe anual de diálogo y voto 2023.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>



3 Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

CaixaBank AM dispone de una serie de políticas (ver apartados 3.2 y 4 para mayor detalle) para detectar y priorizar las PIA.

A continuación se contextualiza brevemente cómo se establece el marco de inversión, cómo se integran los factores ASG en el análisis de las inversiones, el proceso de diligencia debida que se sigue y la metodología de identificación de las PIA (metodología de selección de indicadores adicionales y para detectar y evaluar las principales incidencias adversas), incluyendo las PIA adicionales, de modo que se pueda observar la transversalidad del procedimiento y la intervención de todas las áreas de la Sociedad Gestora.

Todas las políticas que aquí se exponen se mantienen permanentemente actualizadas. Se revisan periódicamente (al menos anualmente o siempre que se considere oportuno, a instancias de cualquiera de las áreas de la Sociedad Gestora que identificase la necesidad o conveniencia) y son aprobadas por los órganos de gobierno.

3.1 Marco de inversión sostenible

CaixaBank AM considera los riesgos de sostenibilidad y lo posibles impactos de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión. La Sociedad Gestora tiene establecidos procesos de diligencia debida para identificar, medir, evaluar, gestionar, prevenir, controlar, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos. Para ello, aplica, entre otros marcos, lo establecido en **la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y la Política de Implicación** (detallada en apartado 4). Más concretamente:

1. Integración de factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en adelante, "ASG") en las decisiones de inversión (incluyendo la monitorización de controversias):

- Se consideran, entre otros factores, los indicadores ASG materiales para el sector o la compañía y los ratings de sostenibilidad en el proceso de selección y análisis de inversiones: estos indicadores y ratings, en su construcción consideran las incidencias adversas de los emisores y su actuación en cuestiones como el cambio climático, las prácticas de buen gobierno, etc.

- La Sociedad Gestora también realiza un seguimiento activo de las potenciales controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor en su cartera o universo de inversión (y pueden incluir incidencias relativas a la biodiversidad o el respeto a los derechos humanos)
- Se gestionan las siguientes PIA: los relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1- PIA 6, PIA 15, PIA 4 adicional Cuadro 2), biodiversidad (PIA 7), agua (PIA 8) y residuos (PIA 9).

2. Exclusiones y restricciones sectoriales: de forma complementaria, la Política de integración de riesgos de sostenibilidad establece:

- CaixaBank AM podrá decidir no invertir, de un lado, en aquellos emisores o países que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en concreto en materia de derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción y, de otro, en aquellos emisores que puedan suponer un riesgo material para la Sociedad Gestora de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además, establece exclusiones y restricciones específicas relativas a actividades relacionadas con el carbón térmico, petróleo y gas, armamento y arenas bituminosas.
- Se gestionan las siguientes PIA: sociales relacionado con vulneraciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PIA 10), con países sujetos a Infracciones sociales (PIA 16), compañías con problemas e incidentes graves de Derechos Humanos (PIA 14 adicional Cuadro 3) y con el armamento controvertido (PIA 14).

3. Implicación a largo plazo (incluye diálogo con emisores de acuerdo con la política de implicación alineadas con los estándares de mercado y terceras gestoras, y ejercicio de los derechos de voto en la Juntas Generales de accionistas):

- Las acciones de diálogo tienen como objetivo la mejora y el cambio de comportamiento de las compañías en determinados asuntos relevantes, incluyendo, cuando se detecten, incidencias adversas o recorrido de mejora en la gestión de sus impactos, tanto positivos como adversos. Potencialmente, se aplica a todas las PIA.
- La Sociedad Gestora ejerce los derechos políticos inherentes a los valores integrados en las carteras de las IICs gestionadas y, en particular, sus derechos de asistencia y voto en las juntas generales de accionistas de las compañías en las que invierte, respaldando en todo caso aquellas propuestas que fomenten una mayor transparencia y un mejor desempeño en materia de sostenibilidad, pudiendo votar en contra de todas o alguna de las propuestas de acuerdo con este mismo objetivo o como consecuencia del desarrollo o resultado de los diálogos mantenidos con emisores: esto puede redundar en la mejora de los datos disponibles relativos a las principales incidencias adversas (como puedan ser las relativas a gobierno corporativo) y en una mejor gestión de los impactos de los emisores.

- La Sociedad Gestora hace público un Plan de Implicación en donde se recogen los ámbitos prioritarios, criterios de priorización y objetivos en materia de implicación, así como las expectativas respecto de la actuación de los emisores.

CaixaBank AM realiza un análisis y seguimiento sistemático de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tomando las medidas de mitigación necesarias con una periodicidad mínima trimestral. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

Respecto a la asignación de responsabilidad de la aplicación de las políticas dentro de las estrategias y procedimientos organizativos, en la Sociedad Gestora se aplica el modelo de tres líneas de defensa, de tal modo que la primera línea es responsable de aplicar las políticas, la segunda de controlar su aplicación y la tercera de auditarla. Tal y como se explica a continuación, se trata de una labor transversal en cada una de las líneas citadas y las políticas se aplican desde el primer momento, involucrando, por ejemplo, a nivel de primera línea de defensa, al equipo de gestión y sostenibilidad, tanto desde el momento en que se analizan los activos que, potencialmente, formarán parte de las carteras, como a la hora de establecer las estrategias de inversión. Implican a la segunda línea de defensa (Riesgos y Cumplimiento Normativo) para verificar y monitorizar el correcto cumplimiento de la normativa y de las políticas y procedimientos vigentes y el marco de control de estos, y a la tercera para auditarlos.

Detalle sobre la integración ASG en el análisis de las inversiones

La integración ASG es la inclusión explícita y sistemática de consideraciones ASG en el análisis de inversiones y en la toma de decisiones de inversión. En este sentido, según lo indicado en el punto 1 del epígrafe anterior, a la hora de analizar y/o tomar una decisión de inversión, los gestores tendrán en consideración tanto los riesgos de sostenibilidad como las principales incidencias adversas (siempre que sean aplicables), tal y como se definen a continuación:

- **Los riesgos de sostenibilidad** son entendidos como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo, real o potencial, sobre el valor de la inversión.
- **Las principales incidencias adversas** son definidas como aquellos impactos derivados de las decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

El proceso de integración ASG pretende, en definitiva, reducir los efectos de los riesgos de sostenibilidad y de las principales incidencias adversas, sin perder de vista el objetivo de la generación de rentabilidad.

El proceso de diligencia debida

En cuanto a las políticas de diligencia debida y su proceso, indicar que CaixaBank AM tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para identificar, medir, evaluar, gestionar, prevenir, controlar, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos negativos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

Además, la Sociedad Gestora de forma voluntaria participa activamente a la hora de facilitar y canalizar cambios a través de sus políticas de implicación, en los casos en los que resulte aplicable. Por ello, la diligencia debida existente en su conducta empresarial se ve reforzada, también, en el ámbito de las decisiones de inversión a través de medidas de diligencia debida específicas. En algunos casos, la diligencia debida puede ayudar a decidir si continuar o discontinuar las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Teniendo en cuenta que la diligencia debida debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una compañía concreta, en los procesos de toma de decisiones de inversión de CaixaBank AM se siguen los siguientes principios:


- Identificar los principales impactos negativos, reales o potenciales.
- Tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos.
- Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas.
- Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En este sentido, la Sociedad Gestora tiene implementado un procedimiento específico con el objeto de hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de estos principios con una periodicidad recurrente. En la práctica, el proceso de diligencia debida es continuo, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Metodología para la identificación de principales incidencias adversas

El proceso de identificación de las PIA se encuentra integrado en el proceso de toma de decisiones de inversión de CaixaBank AM.

A través de una metodología propia, CaixaBank AM realiza el análisis, evaluación y seguimiento de las incidencias adversas de sostenibilidad generadas por las inversiones realizadas.



Con el objetivo de determinar la existencia de posibles incidencias adversas, CaixaBank AM evalúa periódicamente la evolución de los indicadores de PIA con respecto a los resultados obtenidos en el periodo de referencia inmediatamente anterior. Se podrá considerar que existe una incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad cuando se evidencie un empeoramiento significativo de los resultados para dichos indicadores; o bien, para algunos indicadores, cuando se superen ciertos umbrales establecidos a través de las políticas o procedimientos del Grupo CaixaBank, que incluyen restricciones relativas a la inversión en ciertas actividades o sectores.

Concretamente, tal y como se ha indicado previamente, CaixaBank AM dispone de políticas que excluyen o restringen las inversiones en emisores en los que se han identificado vulneraciones de principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (tras un proceso de análisis de los casos y de evaluación de las acciones de remediación), así como de los principales tratados y normas internacionales, o que tienen exposición a actividades o sectores controvertidos.

En cualquier caso, de identificarse la existencia de una incidencia adversa, CaixaBank AM realizará una evaluación de la misma, atendiendo a criterios recogidos en la política, procedimientos de aplicación y el Plan de Implicación del ejercicio correspondiente.

Dichas medidas pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas pueden complementarse, si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio del derecho de voto que corresponda a la Sociedad Gestora según su participación en la compañía invertida⁸.

No se aplica análisis de escenario, probabilidades de ocurrencia ni márgenes de error de estos, puesto que no aplica a la metodología definida.

Respecto a las fuentes de datos, como ya se ha señalado anteriormente, se utilizan los servicios de MSCI⁹ como proveedor principal de los mismos. Cuando, la falta de cobertura o de calidad del dato no permite realizar una gestión activa de las todas las incidencias adversas que puedan producirse, CaixaBank AM trabaja junto con el proveedor de datos, a fin de, en la medida de lo posible, mejorar la cobertura y la calidad del dato, de cara a obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios y, adicionalmente, explorará fuentes de datos de otros proveedores.

Criterios para la selección de los indicadores adicionales

Para seleccionar los indicadores de PIA adicionales a reportar se ha realizado un análisis en el cual se han priorizado los siguientes factores:

⁸. Para más información sobre este tipo de acciones de implicación, véase el apartado "4. Política de implicación" del presente documento.

⁹. MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: <https://www.msci.com/>

- La disponibilidad y cobertura del indicador por parte del proveedor de datos.
- El alineamiento del indicador en relación con las políticas del Grupo CaixaBank, según se recogen en el punto 3.2. de la presente Declaración.
- El posible margen de error asociado al proceso de cálculo realizado por el proveedor de datos.

Como resultado de este análisis, se han seleccionado los indicadores de PIA adicionales recogidos en el punto 2 anterior, que se indican a continuación:

- Cuadro 2, indicador 4: Inversiones en compañías sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14: Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

3.2. Políticas en materia de sostenibilidad


Además de las políticas de implicación reflejadas en el punto 4 de esta Declaración, CaixaBank AM cuenta con políticas propias y corporativas para identificar, evaluar y gestionar los impactos negativos reales o potenciales en los factores de sostenibilidad. En cuanto a las políticas de diligencia debida y su proceso de aplicación, indicar que CaixaBank AM tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo identificar, medir, evaluar, gestionar, prevenir, controlar, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos negativos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

La responsabilidad de la aplicación de dichas políticas recae sobre los órganos correspondientes de la Sociedad Gestora, encontrándose definidos en cada una de ellas. En la Sociedad Gestora, como ya se ha indicado, se aplica el modelo de tres líneas de defensa, que determina el rol y responsabilidades de las áreas integrantes de cada una de las líneas (según sea su función en el proceso) en la aplicación de las políticas.

A continuación, se describen brevemente las principales Políticas, Principios o Declaraciones de aplicación en la Sociedad Gestora y relacionadas con la detección y priorización de las PIA, indicando la fecha de aprobación o última actualización en órganos de gobierno:

Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad (mayo 2024)

La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad establece los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión –junto con los criterios financieros tradicionales– desde una perspectiva de riesgo que se define como el hecho o condición ASG, que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.



Con carácter general, esta Política resulta de aplicación a las inversiones por cuenta ajena de todos los vehículos y carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, salvo aquellos que, de forma excepcional, como es el caso de los fondos indexados, estén fuera del ámbito de aplicación de la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, o aquellas sociedades filiales que por exigencias regulatorias dispongan de una política propia.

Principios de actuación en materia de Sostenibilidad (mayo 2024)

Los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad definen y establecen los principios generales de actuación y los principales compromisos con los grupos de interés que debe seguir el Grupo CaixaBank en materia de Sostenibilidad. Estos principios se enmarcan en el ámbito de la misión y valores corporativos.

Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción (mayo 2023)

Los Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción son corporativos, y por tanto se aplican a todas las sociedades del Grupo CaixaBank, sus empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno. CaixaBank, a través de la Política corporativa de Anticorrupción, que complementa al Código ético y es parte integrante del Modelo de Prevención Penal de Grupo CaixaBank, pone de manifiesto el pleno rechazo a cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción, trabaja bajo el principio básico del cumplimiento de las leyes y la normativa vigente en cada momento, y basa su actuación en los más altos estándares responsables. Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, CaixaBank se compromete a cumplir con los 10 principios, entre ellos, la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La Política es una herramienta esencial para impedir que las sociedades del Grupo, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank recogidos en su Código ético.

Principios de Derechos Humanos (marzo 2024)

Los principios de actuación constituyen la guía en materia de derechos humanos de las relaciones que CaixaBank establece con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores, socios comerciales y con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades. Estos Principios son de aplicación a los empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Gestora.

Asimismo, la Sociedad Gestora analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos relativos a su actividad e implanta procesos de debida diligencia para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos. En concreto, la compañía se compromete a realizar este ejercicio de evaluación o assessment cada tres años o antes si las circunstancias lo aconsejaran.

Declaración sobre cambio climático (marzo 2024)

En esta Declaración se establecen entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático.
- Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión.
- Minimizar y compensar nuestra huella de carbono operativa.
- Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente.
- Informar de nuestros progresos de forma transparente.

En este contexto, CaixaBank AM considera que, como entidad financiera, tiene un papel clave en la implantación de dichos objetivos para incidir en la necesidad de acelerar la transición hacia una economía neutra en carbono mediante la inversión en proyectos sostenibles, el apoyo a la transición sostenible, la minimización y compensación del impacto de las operaciones y el diálogo con los grupos de interés, incluyendo los emisores del Grupo CaixaBank.

Declaración sobre naturaleza (febrero 2024)

La Declaración establece las principales líneas de actuación de CaixaBank para contribuir a revertir la pérdida y degradación de la naturaleza. En este sentido, CaixaBank trabajará para avanzar en la gestión de los impactos y riesgos relacionados con la naturaleza; la orientación de los flujos de capital hacia finalidades que sean compatibles con la conservación, restauración y uso sostenible de la naturaleza, y la integración de la naturaleza en la toma de decisiones. Estas líneas de acción incluyen, entre otras, las de apoyar a los clientes y contribuir a la canalización de fondos hacia actividades con impactos positivos en la naturaleza; realizar actividades de implicación y diálogo activo con clientes, emisores, reguladores y otros grupos de interés y participar en iniciativas colaborativas para generar conocimiento y contribuir a abordar los impulsores de la pérdida de naturaleza.



4 Políticas de implicación

Como ya se ha venido mostrando, en sus procesos de análisis y gestión de inversiones, CaixaBank AM toma en consideración distintas políticas en materia ASG propias o adoptadas por el Grupo CaixaBank y estas políticas constituyen un marco de control para tratar de evitar, anticipar o paliar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad. Además de las Políticas, Principios o Declaraciones de aplicación en la Sociedad Gestora y relacionadas con la detección y priorización de las PIA de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad a los que se ha hecho alusión en el apartado anterior, destacan en un apartado propio la Política y el Plan de implicación de los que dispone la Sociedad Gestora. Se explican brevemente a continuación, señalando junto a ellas la fecha en que fueron aprobados en órganos de gobierno.

4.1. Política de implicación (mayo 2024)

La Política de Implicación resulta de aplicación a todos los vehículos y carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, salvo aquellos respecto de los que sus titulares hayan decidido retener el ejercicio de derechos de voto y desarrollar por ellos mismos las actividades de implicación, o aquellas sociedades filiales que por exigencias regulatorias dispongan de una política de implicación propia. Esta política tendrá como principales objetivos los siguientes:

- Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y fomentar relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Identificar, Prevenir, y mitigar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad.
- Promover la rentabilidad y la gestión responsable del negocio de CaixaBank AM, buscando un equilibrio entre el rendimiento financiero y no financiero
- Extender los principios y prácticas responsables para avanzar conjuntamente hacia el progreso en materia social y medioambiental.

La Política de Implicación es general, de aplicación para todas las PIA. Los indicadores de PIA tenidos en cuenta en las políticas son los que se señalan en el apartado 3.1 del presente documento. La forma en que se adaptará la política de implicación cuando no se produzca una reducción de las PIA se explica en el apartado de acciones de diálogo.

CaixaBank AM ejercita de forma diligente tanto acciones de diálogo como los derechos de asistencia y de voto, siempre en beneficio exclusivo e interés de los partícipes y accionistas. A continuación, se describe brevemente la forma en que se ejercitan cada una de estas cuestiones:

Acciones de Diálogo:

CaixaBank AM podrá establecer acciones de diálogo bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, bien de manera colaborativa con otros inversores, o bien a través de un tercero en representación. A este respecto, se priorizarán las acciones colaborativas con otros inversores, al considerarse que estas tienen un mayor impacto en la modificación de la conducta de las compañías; y, si se opta por el diálogo con la compañía, en la medida de lo posible, se hará siempre preservando la independencia de la Sociedad Gestora y de los intereses que esta representa.

En el caso de productos de terceros, tales como fondos de inversión, además de los procesos de diálogo, periódicamente se realizarán diligencias debidas para evaluar los procedimientos de integración ASG a nivel de la gestora que los gestiona y de las inversiones que realiza. Entre los aspectos analizados se pondrá especial atención a los mecanismos en materia de implicación, diálogo y voto.

Si, como resultado de un diálogo con una compañía, no se hubiese obtenido un resultado favorable, se podrá utilizar el voto como estrategia para continuar con las acciones de diálogo con las compañías en función de los logros alcanzados, tomando medidas tales como respaldar propuestas de acuerdo promovidas a instancias de los accionistas a favor de mayor transparencia o mejor performance ASG o ejerciendo un voto de oposición a la elección (o relección) de un miembro del consejo responsable de temas ASG, en caso de haberse producido una incidencia adversa.

Lo anterior se aplica a cualquiera de las PIA. Es decir, la forma en que se aborda la reducción de las PIA relacionadas con una entidad concreta consiste en tratar la situación, en primer lugar, mediante acciones de diálogo y/o voto. En la descripción que se indica sobre el Plan de Implicación se detalla en mayor medida por qué la Sociedad Gestora considera que estas acciones son las más eficaces a la hora de reducir las PIA. Si estas acciones de implicación no dieran fruto, se procedería a considerar la estrategia de escalado tal y como se ha descrito y se recoge en nuestras políticas y procedimientos.

Estas políticas son continuamente revisadas, supervisadas y adaptadas en función a los requerimientos normativos y a los avances que se van produciendo en materia de sostenibilidad. En el futuro, además, podrá platearse la adaptación de estas políticas en función a la evolución y desempeño de los indicadores de las PIA

Ejercicio de los derechos de voto:

CaixaBank AM ejercerá los derechos de voto inherentes a los valores cotizados que componen las carteras por ella gestionadas, siempre en beneficio exclusivo de los partícipes. Realizará el ejercicio de los derechos de voto en consonancia con su visión de inversión socialmente responsable, atendiendo a las cuestiones de responsabilidad social y desarrollo sostenible, así como a los aspectos de gobernanza, por ser esenciales en la evaluación de una compañía. Así, a través del ejercicio del derecho de voto, la Sociedad Gestora pretende influir en las políticas corporativas para la mejora de las deficiencias detectadas en materia ASG.

La Sociedad Gestora ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza en línea con su adhesión a los Principios para la Inversión Responsable (PRI).

Se ejercen directamente los derechos de asistencia y de voto de los valores cotizados, o bien mediante delegación en otro accionista, siendo en todo caso preceptivo el sentido del voto indicado en la delegación, previamente decidido por CaixaBank AM.

Plan de implicación (2024):

CaixaBank AM considera que la transición hacia una economía más sostenible y la rentabilidad a largo plazo de las inversiones se puede alcanzar tanto a través de las decisiones de inversión como de la implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte a través de un diálogo constructivo y voto activo. En consecuencia, CaixaBank AM participa en las decisiones de gobierno corporativo a través del voto activo en las juntas generales de accionistas y acciones regulares de diálogo abierto con las sociedades y emisores, públicos o privados, en temas materiales relativos a factores ASG, para promover la creación de valor y el negocio rentable a largo plazo en las compañías en las que invierte.

La Política de Implicación tiene en consideración la adhesión de la sociedad gestora al Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de febrero de 2023 (“Código de buenas prácticas de inversores”).

Esta Política es general, de aplicación para todas las PIA. Los indicadores de PIA tenidos en cuenta en las políticas son los que se señalan en el apartado 3.1 del presente documento. La forma en que se adaptará la política de implicación cuando no se produzca una reducción de las PIA se explica en el apartado de acciones de diálogo.

Estos ámbitos prioritarios cubren temáticas en materia de sostenibilidad, tales como el **cambio climático, naturaleza, los derechos humanos, las vulneraciones de las principales normas internacionales, el buen gobierno y buenas prácticas sociales**.

El proceso de diálogo está compuesto de los siguientes tres pasos:

- i.** Definición de objetivos y aspectos a tratar, los cuales serán identificados en cada caso definiendo las pautas de gobierno más adecuadas.
- ii.** Definición de la duración del proceso, el cual podrá variar significativamente, según factores como la temática, el sector de la actividad o la regulación, etc.
- iii.** Análisis del resultado a partir de las labores de implicación realizadas, se definirán las decisiones de inversión de acuerdo con las respuestas obtenidas por parte de la compañía.

CaixaBank AM ejercerá los **derechos de voto** en las juntas generales de accionistas de compañías con valores admitidos a negociación, en mercados regulados de la UE y no regulados de la OCDE, que componen las carteras. El sentido del voto siempre respaldará las propuestas que fomenten una mayor transparencia y un mejor desempeño en materia de sostenibilidad y, del mismo modo, se puede votar en contra con este mismo objetivo.

Ámbitos prioritarios para las acciones de implicación:

Este plan de implicación está alineado con lo dispuesto en la política de implicación de CaixaBank AM. Tiene como objetivo priorizar las acciones más relevantes para el voto y el diálogo, es decir, aquellas que pueden lograr un mayor impacto de en las conductas de los emisores y que permiten utilizar los recursos disponibles de la forma más eficiente.

Se han determinado las prioridades tomando en consideración:

- i. las **ambiciones** del Grupo CaixaBank en materia de sostenibilidad,
- ii. los **compromisos** en materia de sostenibilidad asumidos por CaixaBank AM, tales como los Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés), la *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) u otras iniciativas sectoriales,
- iii. el **contexto** y las **prácticas globales** en materia de sostenibilidad,
- iv. las **principales incidencias adversas** (PIA) de las inversiones,
- v. el **perfil de la cartera** (su exposición sectorial y geográfica, características ASG, etc.), y
- vi. los **recursos** disponibles en CaixaBank AM, las posiciones relevantes y/o el impacto social y/o medioambiental

4.2. Adaptación de las políticas

Estas políticas son continuamente revisadas, supervisadas y adaptadas en función a los requerimientos normativos y a los avances que se van produciendo en materia de sostenibilidad. En el futuro, además, podrá plantearse la adaptación de estas políticas en función a la evolución y desempeño de los indicadores de las PIA.

5 Referencias a normas internacionales

A través de los compromisos del Grupo con las diferentes directrices internacionales, se establecen criterios de conducta empresarial, respetándose las principales normas internacionalmente reconocidas en materia de diligencia debida. Estos estándares abarcan las responsabilidades de actuación del Grupo, y la normativa aplicable para el desarrollo de su actividad en ciertos sectores, con el objetivo de mitigar el riesgo de acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.

CaixaBank AM toma en consideración los siguientes estándares internacionales como parte de su marco de control para prevenir acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad, y está adherida a diversas iniciativas en este ámbito que refuerzan su gestión de los riesgos y factores ASG.

La vinculación entre los indicadores de PIA y las normas internacionales se establece en función a las áreas temáticas que comparten.

Esto implica que, por ejemplo, si la Sociedad Gestora ha suscrito normas y compromisos centrados en cuestiones medioambientales, la monitorización y gestión de los indicadores de PIA vinculados con el medioambiente se verán, en mayor o menor medida, afectados por dichas normas y compromisos.

Véanse en el detalle de la Tabla del apartado 2 las referencias concretas a los métodos y datos utilizados. para, en los casos que procede, medir la observancia o cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y el ámbito de cobertura, fuentes de datos o el modo en que los métodos utilizados predicen las PIA.

5.1. Normas internacionales vinculadas a cuestiones ambientales

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con algunos de los indicadores de PIA aplicables a asuntos ambientales (indicadores 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 15 del Cuadro 1; así como el indicador 4 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS.).

- CaixaBank AM está adherida a las recomendaciones del **Task Force on Climate-related Financial Disclosures** (TCFD).
- **Adhesión a Transition Pathway Initiative** (TPI): iniciativa global que evalúa el desempeño de las compañías en relación con la transición hacia una economía baja en carbono, basada en evidencia. La iniciativa se centra en sectores de alta emisión de gases de efecto invernadero, evaluando su gobernanza del cambio climático, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y sus estrategias de inversión en tecnologías bajas en carbono y otras prácticas de negocio sostenibles.

- **Adhesión a la iniciativa Climate Action 100+:** en el ámbito de la acción por el clima, CaixaBank AM está adherida a esta iniciativa que promueve diálogos colectivos con los mayores emisores corporativos de gases de efecto invernadero a nivel mundial, con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y mejorar transparencia en materia climática.
- **Adhesión a la iniciativa sobre la naturaleza Spring:** en el ámbito de acción por la naturaleza, CaixaBank AM está adherida a esta iniciativa que busca maximizar la contribución de la comunidad inversora al objetivo para 2030 de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, incluida la deforestación. Alineada con los objetivos del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal.

5.2. Normas internacionales vinculadas a cuestiones sociales

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con algunos de los indicadores de PIA aplicables a asuntos sociales y laborales (indicadores 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del Cuadro 1; así como el indicador 14 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS.)

La Sociedad Gestora se compromete a respetar las siguientes declaraciones internacionales:

- **La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, que comprende:
 - La Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- **La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo** relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales que ésta ha identificado.
- **La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.**
- **Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.**
- **Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.**

Además, la Sociedad Gestora está adherida a la **iniciativa Advance** promovida por los Principios para la Inversión Responsable, que busca reforzar la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a través de la influencia colectiva de los inversores institucionales.

5.3. Adhesión a otras iniciativas en materia de sostenibilidad

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con todos los indicadores de las PIA.

- **Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (el "Pacto Mundial"):** Adhesión en el año 2011 al Pacto Mundial, que constituye la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo, y persigue incorporar los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.
- **Adhesión a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI):** Estos Principios fueron desarrollados en colaboración con la UNEP FI y el Pacto Mundial, y promovidos por las Naciones Unidas, con el objetivo de reflejar la creciente relevancia de los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en el contexto de las prácticas de inversión.

A este respecto, CaixaBank AM se compromete con el cumplimiento de los siguientes principios: incorporar criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, incorporar criterios ASG en prácticas y políticas, fomentar la transparencia de información ASG entre las entidades, así como promover los principios en la comunidad de inversión, colaboración y mejora en la aplicación de los principios y transparencia en la comunicación de las actividades y progresos en la aplicación de estos principios.

En relación con las adhesiones y compromisos, la Sociedad Gestora realiza las siguientes acciones de forma periódica con el fin de monitorear el cumplimiento de las políticas y compromisos:

- Revisión periódica de las políticas/adhesiones por parte de los órganos de gobierno.
- Supervisión de su cumplimiento por parte de los órganos correspondientes, y en su caso establecimiento de medidas de control, objetivos y planes de acción y reporte de seguimiento.

5.4. Empleo de un escenario climático

En el presente ejercicio no se han empleado escenarios climáticos prospectivos en la gestión de los indicadores de PIA. Aunque se han evaluado los que están disponibles actualmente, se considera que los resultados que arrojan, por el momento, no son fiables, no tienen la calidad suficiente, ya que están aún en fase de desarrollo.



6 Comparación histórica

Los resultados de algunos de los indicadores de PIA que se proporcionan para el ejercicio 2023 no son comparables con respecto a los resultados publicados en la “Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad”¹⁰ referentes al ejercicio anterior, por los siguientes motivos:

- La forma de cálculo del indicador (PIA 4) hace que el dato no sea representativo ni comparable.
- Reducida cobertura y/o calidad de los datos proporcionados por los proveedores de datos (PIA 6, 7, 8, 9, 11 y 12)
- Y, finalmente, por la modificación en el alcance y el perímetro de reporte de la medición de los indicadores de PIA, puesto que en el ejercicio anterior solo se reportaron las posiciones respecto a la inversión directa a cierre de 2022 (PIA 16)

¹⁰. Se puede consultar la Declaración anterior en el siguiente enlace: [Declaración Principales incidencias adversas_CAS.pdf \(caixabankassetmanagement.com\)](https://caixabankassetmanagement.com/declaracion-principales-incidencias-adversas-cas.pdf)